Moción de Orden del Día N° 6549

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:56

JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, Jorge Alberto Morante Figari, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo la atribución que le confiere los artículos 22 y 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, la República de Italia es un país que forma parte de Union Europea;

Que, la historia de Italia es muy importante por su desarrollo cultural como social. El país es reconocido por sus innumerables actividades culturales, en la diversidad de su historia, su arte, música, gastronomía con personajes famosos de la talla de Pirandello, Carducci, Dante, Leonardo, Giotto, Caravaggio, otros; en sus platos típicos como el" pesto" de Liguria, la Pizza de Napoli, Il" risotto" de regiones cisalpinas, la Polenta, Vinos famosos, quesos, dulces sicilianos y muchas otras especialidades;

Que, la Región Loreto no es ajena a las actividades italianas antes mencionadas, por cuánto, por iniciativa del Agente Consular honorario de Italia en tres Regiones y acompañado por los descendientes italianos residentes presentaron Muestras Culturales Italianas durante 20 años y 10 años la" Semana Italiana en la Amazonía";

Que, el 02 de Junio de 1946 un referéndum llevado a cabo entre continuar con la Monarquía y decidir por la República, la nación votó a favor de la segunda; con este resultado, los miembros de la familia real fueron llevados al exilio; Que, el 02 de Junio del año en curso se celebra el 77° aniversario de la República de Italia.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo a toda la Comunidad Italiana, a aquellos que arribaron a la ciudad fronteriza de Iquitos en los albores de la época del caucho, a la Embajadora de la Gastronomía Amazónica y de la Marca Loreto para todo el mundo; al Gestos de las muestras culturales al conmemorarse este 02 de junio el 77° Aniversario de la Proclamación de la República Italiana.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción a la Embajada de la República Italiana en el Perú, a la Agencia Consular de Italia con circuscripción en las Regiones de Amazonas, Loreto y San Martin, en las personas de su Excelentísimo señor Embajador Giancarlo María Curcio, al Bach. Federico Marco Ventre Ferro en la nombrada Dependencia Consular Italiana en la ciudad de Iquitos- Region Loreto y a la Embajadora de la Gastronomía Amazónica, Sra Pilar Agnini Najar.

Suscrito en la ciudad de Lima a los 24 días del mes de mayo de dos mil ventitres, en la sede del Congreso de la República

Lima, 24 de mayo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 14:17:36-0500